



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

8128

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 3905 DE

20 NOV. 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL, se encuentra vacante temporalmente por la comisión de GABRIEL ALEJANDRO GUZMÁN USECHE, identificado con cédula de ciudadanía número 80124255, otorgado mediante Resolución 3902 del 20 de Noviembre de 2015, para que asistan y participen en el "IX Seminario Interamericano sobre Gestión y Políticas Públicas Local: Una Mirada Estratégica al Desarrollo Territorial", evento académico que tendrá lugar los días comprendidos entre el 25 y el 29 de noviembre de 2015, en la ciudad de Miami (Florida - EEUU).

Que por razones del servicio se encarga a LIBIA MARLEN ALBA LÓPEZ como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL.

Que se hace dar por terminado ese Encargo de Funciones

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a LIBIA MARLEN ALBA LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 52149014, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN LOCAL como DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL, por el periodo comprendido del 24 de Noviembre de 2015 al 29 de Noviembre de 2015, inclusive o hasta que dure la comisión del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

20 NOV. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Karime Gene Prada
Revisó: María Teresa Velandia Fernández - Directora de Talento Humano